



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 327-2015-UNAM

Moquegua, 28 de Abril del 2015

VISTO:

El Oficio N° 066-2015-VPI-UNAM, de fecha 21.04.2015; Proveído de Presidencia N° 01959, de fecha 21.04.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Oficio N° 066-2015-VPI-UNAM, de fecha 21 de Abril del 2015, el Vicepresidente de Investigación, solicita se realice un reconocimiento formal, en la cual se reconozca la excepcional trayectoria laboral de las profesionales que dieron realce a la Ceremonia realizada el día 06 de Abril del 2015, por la actividad denominada "Inicio del Año Académico 2015;

Que, la Sra. Marlene Céspedes Salas de Hernández, ciudadana moqueguana ejemplar, recibió reconocimiento por haber desempeñado importantes cargos públicos de servicio a la población, dentro de los cuales se encuentran: Gobernadora Regional de Moquegua por el periodo 2010 - 2011, Alcaldesa del Distrito de Torata por el periodo 1974 - 1979, Gobernadora del Distrito de Torata por el periodo 1985 - 1986, Juez de Paz de Torata por el periodo 1989 - 1990, Presidenta del Comité Cívico de Apoyo a la Guardia Civil, Presidenta de la Oficina de Desarrollo de Torata, Secretaria del Comité de Agricultores en el año 1970, Secretaria de Conservación de la Parroquia de Torata, Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Moquegua, Directora del Colegio José Carlos Mariátegui de Torata;

Que, la Profesora Deysi Rivadeneira Gámez, ciudadana moqueguana ejemplar, recibió reconocimiento a su labor como Directora Regional de Cultura de Moquegua, por 25 años fue docente del Colegio Simón Bolívar, Directora de la Institución Educativa "Luis E. Pinto Sotomayor", Regidora de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto por el periodo 2003 - 2006, Directora del INC Moquegua, Directora Regional de Cultura de Moquegua donde obtuvo importantes logros de gestión como: Declaración de Patrimonio Cultural de la Nación de la Virgen y Mártir Santa Fortunata, patrona espiritual de Moquegua;

Que, la Magister Maribel Rocío Pacheco Centeno, Bióloga, Docente de la Universidad Nacional de Moquegua y de la Universidad José Carlos Mariátegui, experta en temas ambientales y de biodiversidad, consultora en Ecoturismo, Agricultura Orgánica, Biotecnología, Desarrollo Sostenible y Agro exportación en Relaciones Comunitarias, Asesora para el Gobierno Regional de Moquegua en temas Ambientales, Jefa del Laboratorio de Microbiología de aguas y alimento, Técnico Científico a bordo de embarcaciones pesqueras por el Instituto del Mar del Perú, Jefe de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria, Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación, Directora de la Columna Ecologízate Perú (Jueves Ecológico), Ganadora dos veces consecutivas (2013 y 2014) del Premio CVERDE otorgado por el Ministerio del Ambiente en reconocimiento a su labor de protección al ambiente y a las buenas prácticas ambientales, en el presente año la UNAM la ha presentado al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y ha sido ganadora del premio por sus acciones para la protección del Ambiente;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído de Presidencia N° 01959, de fecha 21.04.2015 que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, RECONOCIMIENTO a la Sra. **MARLENE CÉSPEDES SALAS DE HERNÁNDEZ**, ciudadana moqueguana ejemplar, reconocida por su desempeño en importantes cargos públicos de servicio a la Región Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, RECONOCIMIENTO a la Prof. **DEYSI RIVADENEIRA GÁMEZ**, ciudadana moqueguana ejemplar, por su destacado desempeño como Educadora y Directora Regional de Cultura de la Región Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR, RECONOCIMIENTO a la Mgr. **MARIBEL ROCÍO PACHECO CENTENO**, docente de la Universidad Nacional de Moquegua, por su destacado desempeño promoviendo la Educación Ambiental y experta en temas ambientales y de biodiversidad.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la notificación de la presente Resolución a las personalidades materia de reconocimiento, para los fines que estimen convenientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMBITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Abog. Oscar Leonidas Lagos Calsin
SECRETARIO GENERAL (e)

DISTRIBUCIÓN
PRESIDENCIA
VOPAC
VPI
INTERMEDIAS
ARCHIVO